



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058684/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, eleva Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Informes Anual 2016, Planes de Trabajo 2017 y prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 30218 - Geól. Arturo Rufino LLUPIA – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – GEOLOGÍA AMBIENTAL, HIGIENE Y SEGURIDAD.

Leg. - 35570 - Geól. Raúl Eduardo PAREDES - Profesor Titular dedicación exclusiva - GEOLOGÍA Y EXPLOTACIONES MINERAS.

Art. 2º.- Prorrogar las designaciones interinas, desde el 1º de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 21749 - Geól. Rubén Mario del Valle MENSO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN.

Leg. - 41883 - Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - GEOFÍSICA DE PROSPECCIÓN APLICADA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058684/2016

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2019 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 74 -HCD-2017.-

RECIBIDO
AREA OPERATIVA